



AYUNTAMIENTO  
**SANTO DOMINGO  
NORTE**  
"Nuestro Norte eres tú"  
RNC 425000339

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL EN PUNTA CANA PARA IMPARTIR TALLER DE  
CAPACITACION A PERSONAL DE DIFERENTES AREAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**COMPRA MENOR**  
**ASDN-DAF-CM-2021-0024**

---

Ayuntamiento Santo Domingo Norte  
Abril 2021

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas para el proceso: “ **Servicio de Hospedaje en Hotel en Punta Cana para impartir Taller de Capacitación a Personal de Diferentes Áreas** ”, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

### **1.01 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

### **1.02 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del **Ayuntamiento de Santo Domingo Norte**, Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo Gómez, Sto. Dgo Norte, en horario de 08:00am a 03:00pm. a partir del **día 23 de abril del 2021** y en la página Web de esta institución: [www.alcaldiaasdn.gob.do](http://www.alcaldiaasdn.gob.do), además estará disponible en el portal del Órgano Rector [www.comprasdominicanas.gov.do](http://www.comprasdominicanas.gov.do)

Todos los interesados en participar del presente proceso de Compra Menor deberán notificarlo al Departamento de Compras y Contrataciones de esta institución, enviando un correo electrónico a [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)

### **1.03 Descripción de los Artículos.**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar en sus ofertas, **Servicio de Hospedaje en Hotel en Punta Cana para impartir Taller de Capacitación a Personal de Diferentes Áreas.** continuación:

### **SERVICIO DE HOSPEDAJE EN HOTEL EN PUNTA CANA PARA IMPARTIR TALLER DE CAPACITACION A PERSONAL DE DIFERENTES AREAS**

NO.	DETALLE
1	Servicio de hospedaje en un hotel punta cana, para 20 personas, todo incluido para los días 2 y 28 de marzo del 2021  ➤ 10 habitaciones Dobles

	<p>➤ <b>Salón de conferencias disponible el sábado de 9:00 am hasta la 5:00 pm, esto debe de incluir equipos tecnológicos (computadora, audiovisuales, sonido, micrófono y proyector de pantalla), mínimo tres coffee breacker (mañana o tarde)</b></p>
--	---

- **Los ofertantes que participen deben presentar constancia que son agencias u hoteles.**
- **Se tomarán en consideración la ubicación y la calidad del hotel a ofertar.**

#### **1.04 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menor es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

- a) Los Oferentes tendrán hasta las **10:00am de la mañana del día 29 de abril del 2021**, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en nuestro portal [www.alcaldiaasdn.gob.do](http://www.alcaldiaasdn.gob.do) y en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do) .

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá de tener una vigencia mínima de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

#### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, del Ayuntamiento de Santos Domingo Norte solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

- a) Presentación de una **FACTURA**, la cual deberá contener lo siguiente:
  1. Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
  2. Deberá tener una descripción de los artículos suministrados
  3. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
  4. Estar expedida a nombre del Ayuntamiento Santo Domingo Norte
  5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, para los fines de lugar.

## **2.01 Forma de Pago**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago.

## **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE  
(Sello social)  
Firma del Representante Legal

**Departamento de Compras y Contrataciones**  
**Del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte.**  
**Referencia:** Compra Menor ASDN-DAF-CM-2021-0024  
**Dirección:** Ave. Hermana Mirabal, Esquina Gral. Modesto Díaz, Urb, Máximo  
Gómez, Sto Dgo Norte,  
**Teléfonos:** 809-331-7171 Ext. 2226 Y 2251  
**Email:** [comprasasdn@gmail.com](mailto:comprasasdn@gmail.com)

DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (Activo).
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS)
- d) Copia de la Cedula de la persona responsable
- e) Solo se recibirán ofertas de hoteles y empresas que operen como agencias.
- f) Formulario de Información sobre el oferente ( SNCC.F.042)
- g) Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)
- h) Se tomarán en consideración la ubicación y la calidad del hotel a ofertar.

## **4.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto 3.0, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

**CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requisitos técnico y presente la Oferta económica.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad CUMPLE / NO CUMPLE, la oferta **NO** podrá ser **CALIFICADA**, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y a una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.

#### **4.1 ELEGIBILIDAD.**

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

El ayuntamiento de Santo Domingo Norte se reserva el derecho de visitar las instalaciones (Oficinas, Almacenes, Locales comerciales o Campamentos) de los Oferentes que participen en el presente proceso, con la finalidad de constatar la existencia de dichas instalaciones, para la presentación del servicio o bien a adquirir.

#### **5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica más baja, considerándose como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

#### **Documentos Nexos:**

**Formulario de Información sobre el oferente ( SNCC.F.042)**

**Formulario de oferta económica (SNCC.F.033)**

*Dr. Eusebio Martínez*

**Geovanny Blas Rodríguez**

Enc. del Departamento de Compras

